



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CALLE 20 CON CARRERA 26 ESQUINA – EDIFICIO MEDINA SALAZAR – III PISO - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01ctoestitum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO, CON SEDE EN PASTO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 25 de Marzo de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-00032, interpuesto por el señor FRANCO ORDÓÑEZ SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.246.490 expedida en El Tablón (N), actuando a través del abogado SERGIO STEVE BURBANO CASTRO, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado “CASA LOTE”, ubicado en la Vereda La Victoria, Corregimiento de La Cueva, jurisdicción del Municipio de El Tablón de Gómez, Departamento de Nariño, e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 246-25611, aperturado a favor de la Nación y expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de la Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintiséis (26) de Marzo de dos mil catorce (2014).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario